

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de concurso público para la adjudicación de la ejecución de las obras correspondientes al «Proyecto de abastecimiento mancomunado de agua a los núcleos del Bajo Ebro Aragonés». Clave: O-304*

1. Entidad adjudicadora: «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima».

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras correspondientes al «Proyecto de abastecimiento mancomunado de agua a los núcleos del Bajo Ebro Aragonés». Clave: O-304.

b) Lugar de ejecución: Varios municipios de la ribera baja del Ebro.

c) Plazo máximo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Tres mil novecientos veintisiete millones doscientas sesenta mil novecientas treinta y cuatro pesetas (3.927.260.934 pesetas ó 23.603.313,58 euros), IVA incluido.

5. Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto base de licitación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima».

b) Dirección: Parque de los Incredulos, número 2, 50007 Zaragoza.

c) Teléfono: 00 34 976 30 66 50. Fax: 00 34 976 30 66 60.

d) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior a la finalización del plazo de presentación de las ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación requerida:

Grupo E, subgrupo 1, categoría f).

Grupo E, subgrupo 6, categoría f).

b) Otros requisitos: Los empresarios de otros Estados miembros de la Comunidad Europea acreditarán su solvencia económica, financiera y técnica en la forma señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Doce (12) horas del día 15 de febrero de 2001.

b) Documentación a presentar: Tres sobres cerrados (sobre A, «Documentación general»; sobre B, «Propuesta económica», y sobre C, «Documentación técnica»).

c) Lugar de presentación: En las oficinas de «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima» (véase el punto 6).

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo a «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima», mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidas como plazo de presentación. Sin la concurrencia

de dichos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima» con posterioridad al plazo señalado en este anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la mencionada proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: De conformidad con lo expuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

e) Variantes: Se admite una variante, de conformidad con lo expuesto en cláusula adicional técnica incorporada como apartado número 3 del documento «Directrices Técnicas».

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima».

b) Dirección: Avenida América, número 1, salón de actos.

c) Localidad: 50007 Zaragoza.

d) Fecha: 26 de febrero de 2001.

e) Hora: Doce (12).

10. Otras informaciones: El contrato queda sujeto a la legislación civil, mercantil y procesal española.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de 4 de diciembre de 2000.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2000.—El Consejero delegado de «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima», Fernando de Ana García.—68.285.

### AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

*Anuncio de licitación*

1. Sociedad concesionaria que convoca la licitación: Dirección: «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», con domicilio social en A Coruña (España), calle Alfredo Vicenti, número 15.

2. Procedimiento y forma de adjudicación del contrato: Concurso en procedimiento abierto.

3. Objeto de la licitación: La contratación de la ejecución del proyecto complementario titulado «Ampliación de las áreas de peaje y adaptación a las necesidades futuras de los medios de pago electrónicos», definida en el proyecto de igual denominación aprobado por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 30 de noviembre de 2000.

Lugar de ejecución: Autopista del Atlántico, provincias de A Coruña y Pontevedra.

Características de las obras: Actuaciones de ampliación y adaptación en siete (7) áreas de peaje troncales (Cecebre, Sigüeiro, Teo, Alba, Figueirido, Guisamo y Vilar do Colo) y tres (3) situadas en enlaces (Macenda, Curro y Morrazo), consistentes en ampliación de la plataforma y número de vías, de marquesinas, protecciones mediante bumper, etc.

4. Plazo de ejecución de las obras: Máximo tres meses.

5. Documentación a disposición de los licitadores: El pliego de cláusulas particulares y bases

del concurso, con sus anexos, el proyecto y la resolución aprobatoria del proyecto.

Dichos documentos estarán a disposición de los licitadores, para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones, entre las nueve y las catorce horas, de todos los días laborables, excepto sábados, en las oficinas del domicilio social de «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima». La fecha límite para solicitarlos antes de la terminación del plazo de presentación de ofertas, excepto el proyecto que habrá de ser solicitado a cargo del concursante con un mínimo de quince (15) días antes de la fecha límite.

6. Condiciones que han de satisfacer los licitadores y documentos que deben aportar: Los licitadores deberán reunir y justificar las condiciones de capacidad económica, financiera y técnica que se determinan en el pliego de cláusulas particulares y bases, la clasificación grupo A, subgrupo 2, con categoría e) y grupo C, subgrupo 2, con categoría e); a aquellas empresas no españolas de países integrados en la Unión Europea que no estén clasificadas y a las empresas extranjeras de Estados no miembros de la Unión Europea se les exigirán los requisitos y documentación señalados en la legislación de contratos de las Administraciones Públicas.

7. Modelo de proposición económica. Presentación de ofertas. Forma. Idioma:

Modelo: Las proposiciones económicas se formularán de estricta conformidad con el modelo del anexo 8 al pliego de cláusulas particulares y bases.

Plazo de presentación de las ofertas: Hasta las doce horas del último de los días en que se cumplan los veintiséis días naturales (o el siguiente de ser éste sábado o inhábil) computados partir del siguiente, inclusive, al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Forma: Presentación en mano en las oficinas del domicilio social de «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima» o envío por correo a su dirección, de conformidad con lo dispuesto en el pliego.

Idioma: Español.

8. Apertura de los pliegos de proposiciones económicas y de plazos de ejecución de las obras: Tendrá lugar, por la Mesa de Contratación, en el domicilio social de «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», en acto público, a las doce horas del día en que se cumplan los cinco (5) días naturales computados a partir del siguiente, inclusive, a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas o, de ser sábado o inhábil, el primer día hábil siguiente, la proposición técnica; y el día en que se cumplan los doce (12) días naturales a partir de la apertura anterior, la proposición económica, en igual forma.

9. Fianzas y garantías exigidas: Para tomar parte en el concurso, fianza provisional por importe de 1.500.000 pesetas (9.015 euros).

Para otorgamiento del contrato: Fianza definitiva por importe del 6 por 100 de la oferta del adjudicatario.

En cualquiera de las modalidades establecidas en el pliego de cláusulas particulares y de bases.

10. Financiación y pago de las obras: Pagos mediante certificaciones mensuales, por trabajos efectivamente realizados, en los términos establecidos en el modelo de contrato de obras.

11. Agrupación de empresas: De resultar adjudicataria de las obras una agrupación de empresas

deberá constituirse por escritura pública en unión temporal de empresas.

12. Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

13. Criterios para la adjudicación del contrato: Los que figuren enumerados en la base VII del pliego de cláusulas particulares y bases.

A Coruña, 7 de diciembre de 2000.—El Jefe de Administración, Marcelino Criado González.—68.711.

### BBVA GESTIÓN, S. A., SGIIC.

Se comunica a los partícipes del fondo BBVA Foncatolana 4 Global, FIM que se va a proceder a la modificación del Reglamento de gestión, por cambio de su denominación, a BBVA Fondolsa Internacional G, FIM, y en tal sentido se ha iniciado el correspondiente expediente ante la CNMV y la DGTFP.

Asimismo, se comunica que se va a proceder a establecer una comisión de reembolso del 2 por 100, aplicable durante el periodo de inversión garantizado.

Esta modificación otorga derecho de separación contemplado en la normativa vigente, habiendo sido comunicado a los partícipes de forma individualizada.

Estas modificaciones, que se incorporarán al folleto informativo mediante su correspondiente actualización, serán efectivas una vez se inscriban en el Registro administrativo de la CNMV.

Madrid, 28 de noviembre de 2000.—El Secretario del Consejo de Administración.—67.383.

### FUNDACIÓN CONDE DE BARCELONA

«Premio Don Juan de Borbón» al libro del año

La Fundación Conde de Barcelona convoca el «Premio Don Juan de Borbón», que se otorga al libro editado en España durante el año 1999 que, a juicio del Jurado, tenga mayor interés, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—El «Premio Don Juan de Borbón» tiene como objetivo premiar obras que aborden con profundidad y espíritu innovador temas periodísticos, sociales, políticos, históricos o culturales, y a la vez sean capaces de conectar con un público amplio y no especializado. Pueden optar a este premio los autores de libros editados en España entre el 1 de enero de 1999 y el 31 de diciembre de 1999, ambos inclusive.

Segunda.—Los libros que opten al premio pueden ser presentados por los autores, editoriales y asociaciones, o bien seleccionados por el Jurado.

Tercera.—El «Premio Don Juan de Borbón» está dotado con 3.000.000 de pesetas.

Cuarta.—La presentación de los libros que opten al premio se hará antes del 1 de julio de 2000, mediante una carta, dirigida al Secretario del Jurado del «Premio Don Juan de Borbón» (Pelayo, 28, 08001 Barcelona), que incluirá la referencia bibliográfica de la obra propuesta, y con la que se adjuntarán cinco ejemplares de ella. Los ejemplares presentados no serán devueltos.

Quinta.—El Jurado secreto que otorgará el premio estará formado por relevantes personalidades de distintos ámbitos del mundo cultural, cuya identidad se dará a conocer cuando se haga público el veredicto. El Jurado propondrá al Patronato de la Fundación el libro elegido como candidato al premio.

Sexta.—La concesión del «Premio Don Juan de Borbón» se hará en el curso del corriente año.

Séptima.—La presentación como optante a este premio implica la aceptación de las bases y del veredicto del Jurado.

Barcelona, 5 de diciembre de 2000.—Antonio Piqué.—68.312.

### FUNDACIÓN CONDE DE BARCELONA

«Premio Godó de Fotoperiodismo»

La Fundación Conde de Barcelona convoca el «Premio Godó de Fotoperiodismo», que se otorga a una instantánea periodística publicada en la prensa española durante el año 1999 de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Pueden optar al «Premio Godó de Fotoperiodismo» las instantáneas obtenidas por fotógrafos españoles y publicadas en la prensa española entre el 1 de enero de 1999 y el 31 de diciembre de 1999, ambos inclusive.

Segunda.—Las fotografías optantes al Premio Godó pueden ser presentadas por los propios autores o bien seleccionadas por el Jurado. No pueden presentarse a este premio más de dos fotografías por autor.

Tercera.—El «Premio Godó de Fotoperiodismo» está dotado con 2.000.000 de pesetas.

Cuarta.—La presentación de las fotografías que opten al premio se hará antes de 1 de julio de 2000, en un sobre, dirigido al Secretario del Jurado del «Premio Godó de Fotoperiodismo» (Pelayo, 28, 08001 Barcelona), que incluirá un ejemplar de la página del periódico donde se publicó y cinco copias de 30 x 20 de la instantánea. Cada fotografía estará debidamente documentada en una hoja adjunta, donde constarán los siguientes datos: Identificación del autor, nombre del periódico que la insertó, fecha de publicación y página donde apareció. No se devuelven las fotografías presentadas por los concursantes.

Quinta.—El Jurado secreto del «Premio Godó de Fotoperiodismo» estará formado por profesionales del periodismo y de la fotografía, cuya identidad se dará a conocer cuando se haga público el veredicto.

Sexta.—La concesión del «Premio Godó de Fotoperiodismo» se hará en el curso del corriente año.

Séptima.—Las fotografías premiadas podrán ser reproducidas por «La Vanguardia», sin fines lucrativos y por un periodo de tiempo no superior a seis meses desde la fecha de concesión del premio. Ello no implicará ni exigirá la cesión al diario de los derechos de propiedad sobre las fotografías ni la limitación de estos derechos.

Octava.—La participación en este concurso implica la aceptación de las bases y del veredicto del Jurado.

Barcelona, 5 de diciembre de 2000.—Antonio Piqué.—68.316.

### FUNDACIÓN CONDE DE BARCELONA

«Premio Godó de Periodismo»

La Fundación Conde de Barcelona convoca el «Premio Godó de Periodismo», que se otorga a un artículo publicado en la prensa española durante el año 1999, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Pueden optar al «Premio Godó de Periodismo» los autores de artículos publicados en la prensa española entre el 1 de enero de 1999 y el 31 de diciembre de 1999, ambos inclusive.

Segunda.—Los artículos optantes al premio pueden ser presentados por los propios autores o bien seleccionados por el Jurado. No pueden presentarse a este premio más de dos artículos por autor.

Tercera.—El «Premio Godó de Periodismo» está dotado con 3.000.000 de pesetas.

Cuarta.—La presentación de los artículos que opten al premio se hará antes de 1 de julio de 1999, en un sobre, dirigido al Secretario del Jurado del «Premio Godó de Periodismo» (Pelayo, 28, 08001 Barcelona), que incluirá un ejemplar y cinco fotocopias del artículo impreso, recortado y pegado en una hoja DIN A 4. Cada artículo estará debidamente documentado en una hoja adjunta, donde constarán los siguientes datos: Título del artículo, identificación del autor en caso de firmar con seudónimo, nombre del periódico que lo insertó, fecha de publicación y página donde apareció. No se devuelven los artículos presentados por los concursantes.

Quinta.—El Jurado secreto del «Premio Godó de Periodismo» estará formado por profesionales del periodismo y personalidades del mundo socio-cultural, cuya identidad se dará a conocer cuando se haga público el veredicto.

Sexta.—La concesión del «Premio Godó de Periodismo» se hará en el curso del corriente año.

Séptima.—Los trabajos premiados podrán ser reproducidos por «La Vanguardia», sin fines lucrativos y por un periodo de tiempo no superior a seis meses desde la concesión del premio. Ello no implicará ni exigirá la cesión al diario de los derechos de propiedad sobre los artículos ni la limitación de estos derechos.

Octava.—La participación en este concurso implica la aceptación de las bases y del veredicto del Jurado.

Barcelona, 5 de diciembre de 2000.—Antonio Piqué.—68.326.

### GESTIÓ D'INFRAESTRUCTURES, SOCIEDAD ANÓNIMA, EMPRESA PÚBLICA DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA

Resolución de Gestió d'Infraestructures, Societat Anònima, empresa pública de la Generalitat de Catalunya, por el que se hace pública la licitación de diversos contratos

1. Entidad adjudicadora: «Gestió d'Infraestructures, Societat Anònima, Empresa Pública de la Generalitat de Catalunya».

2. Objeto: La ejecución de los contratos que se especifican en el anexo y que pertenecen a los expedientes que se detallan.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: El que se especifica en el anexo para cada uno de los expedientes que se detallan.

5. Garantías: Se exigirá una garantía provisional equivalente al 2 por 100 del importe de licitación.

6. Obtención de documentación e información: El pliego de bases del concurso, así como el proyecto de las obras quedarán expuestos durante el plazo de presentación de las proposiciones, entre las nueve horas y las trece horas de los días laborables en las oficinas de:

- a) Entidad: «Gestió d'Infraestructures, Societat Anònima».
- b) Domicilio: Avenida Josep Tarradellas, 20-30, 2.ª planta.
- c) Localidad y código postal: Barcelona, 08029.
- d) Teléfono: 93 444 44 44.
- e) Fax: 93 430 01 24.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Se exigirá la siguiente clasificación de contratista que se detalla en el anexo para cada uno de los expedientes que se relacionan.

b) Se solicitarán los medios de acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica previstos en los artículos 16 y 17 del texto refundido